

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22633** VALENCIA

EDICTO

Doña María Jose Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado CNA Voluntario número 000434/2020, habiéndose dictado en fecha nueve de julio de dos mil veinte por el Ilmo Sr Magistrado Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de PICHON TALLERES, S.L., con domicilio en 46.014 Valencia, en Calle Casa de la Misericordia, número 2, Bajo, esquina con Avenida del Cid, 67, y CIF B96575329, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 5632, Folio 11, Hoja V50.833, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados

Valencia, 9 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200029830-1